

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARGO INVERSIONES CÍA. LTDA.

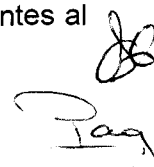
En la ciudad de Quito, el día Martes 1 de Marzo del año dos mil dieciseis, siendo las dieciocho horas, en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Salazar esq. Edificio Concorde, Piso 11 de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía ARGO INVERSIONES Cía. Ltda.: las Señoras María de Lourdes Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de ciento diecinueve participaciones; Lucia Francisca Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de doce participaciones; Alicia del Pilar Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de ciento veinte participaciones, Catalina del Carmen Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de ciento trece participaciones; Alfredo Nicolás Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de ciento trece participaciones y el Doctor Juan Carlos Arízaga González, por sus propios derechos, como titular de ciento veinte y tres participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto, a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta la Presidenta de la Compañía, Señora Catalina Arízaga y actúa como secretario de la misma el Gerente de la compañía, Doctor Juan Carlos Arízaga González.

La Presidenta dispone que por secretaría se verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar válidamente la Junta General Ordinaria y Universal de socios. La secretaría informa que se encuentran presentes, en forma personal, el cien por ciento del capital social de la compañía; participan vía teleconferencia los socios María de Lourdes Arízaga González, Lucia Arízaga González y Alfredo Arízaga.

La Presidenta, declara instalada la sesión y a continuación, todos los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos que se plantean a continuación como orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, respecto del ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.



4. Conocimiento y resolución sobre las inversiones realizadas en los predios de la compañía.
5. Resolución sobre las pérdidas de la compañía
6. Nombramiento de Presidente de la compañía
7. Nombramiento de Gerente de la compañía

Los socios resuelven por unanimidad conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

La Presidenta dispone que se pase a conocer y decidir acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. La secretaria a pedido de la Presidencia da lectura al informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2015, el mismo que luego de las deliberaciones es aprobado por los socios, dejando constancia que los socios administradores, doctor Juan Carlos Arízaga y señora Catalina Arízaga, no intervinieron en la aprobación y con el voto en contra de la socia Pilar Arízaga quien observa que existen errores en las cuentas que se informan en lo relativo a la gestión de la empresa.

2. La Presidenta dispone que por secretaría, se de lectura, tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.

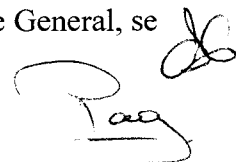
Luego de la lectura, toma la palabra el Gerente de la compañía, quien procede a explicar las cuentas mas importantes del balance general de la compañía y del estado de pérdidas y ganancias de la misma; después de varias deliberaciones la junta general universal de socios aprueba tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, dejando constancia que los administradores, doctor Juan Carlos Arízaga y señora Catalina Arízaga, no intervinieron en la aprobación y con el voto en contra de la socia Pilar Arízaga.

3. Hace uso de la palabra la Presidenta, quien manifiesta que la compañía no ha registrado beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, por lo que es preciso pronunciarse; la junta resuelve por mayoría de votos y dar por tratado este tema, en vista de que los resultados arrojan perdida y no utilidad y en consecuencia no cabe resolver sobre el destino de las utilidades.



4. La presidente, concede la palabra a la socia María de Lourdes Arízaga, para que explique las inversiones que se realizaron, tanto en el predio ubicado en Salinas, provincia de Santa Elena, como la situación del predio ubicado en San Carlos de Portobello, provincia del Azuay; una vez analizado y discutido las inversiones realizadas, los socios agradecen y felicitan a las señora María de Lourdes y Lucia Arízaga por la desinteresada y efectiva gestión en la refacción realizada al bien de Salinas, con el voto unánime de los socios.
5. Toma la palabra el Gerente y explica que con la pérdida presentada en el balance, la compañía entra en causal de disolución, por lo que sugiere a los señores socios que de la cuenta resultados de ejercicios anteriores se tome el monto equivalente a la pérdida del ejercicio que es del orden de USD\$19.621,93 y se asuma la totalidad de la pérdida con cargo a esta cuenta. En consideración de los socios resuelven por unanimidad que se hagan los asientos contables conforme sugiere el Gerente y autorizan para que de la cuenta resultados de ejercicios anteriores se tome la totalidad del valor que cubra la pérdida ocasionada en el ejercicio económico 2015, con el voto en contra de la señora Pilar Arízaga quien solicita que se realice una auditoria externa con una empresa privada, propuesta que no es aceptada por los socios, ante lo cual la socia Pilar Arízaga plantea que se acepte su salida de la sociedad; el socio Alfredo Arízaga indica que este tema no está en el orden del día por lo que no debe tratarse este asunto, objeción que es aceptada por los socios.
6. Toma la palabra el Gerente e informa que el nombramiento de Presidente, esta vencido y en consecuencia es necesario nombrarlo por un nuevo período; la socia Sra. María de Lourdes Arízaga, mociona a la Sra. Catalina del Carmen Arízaga González, para el cargo de Presidenta, moción que es aprobada por todos los asistentes, con la abstención de la Sra. Pilar Arízaga y de la señora Catalina del Carmen Arízaga González, quién luego, aceptó el cargo. La designación de Presidenta se la realiza para un período de dos años, de conformidad con el estatuto social de la compañía.

Se autoriza al Secretario de ésta Junta General de Socios para que extienda el correspondiente nombramiento a la nueva administradora designada.
7. Toma la palabra el Gerente e informa que su nombramiento, esta vencido y en consecuencia es necesario nombrar un Gerente por el período estatutario; pide la palabra la Sra. Lucia Arízaga y mociona que para el cargo de Gerente General, se



designa al Dr. Juan Carlos Arízaga González, moción que es aprobada por todos los asistentes, con la abstención de la Sra. Pilar Arízaga y del Dr. Juan Carlos Arízaga González, quien luego, aceptó el cargo. La designación de Gerente se la realiza para un período de dos años, de conformidad con el estatuto social de la compañía. Se autoriza al Presidente de ésta Junta General de Socios para que extienda el correspondiente nombramiento al administrador designado.

En razón de que se han agotado todos los puntos del orden del día y no existen más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

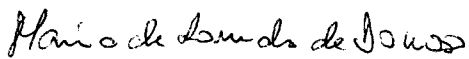
Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta de socios con el mismo quórum de instalación

El Secretario procede con la lectura del texto completo del acta correspondiente. La Presidenta, somete a consideración y decisión de los socios presentes.

Todos los socios presentes de la compañía, en forma unánime, aprueban el acta de la presente Junta General Ordinaria de Socios, en todas sus partes y sin modificación alguna.

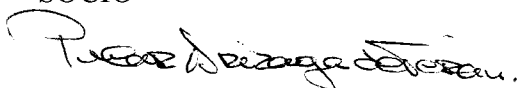
Siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Suscriben el acta todos los socios y el Secretario y Presidente que certifican.



María de Lourdes Arízaga González

SOCIO



Alicia del Pilar Arízaga González

SOCIO



Catalina del Carmen Arízaga González

SOCIA /PRESIDENTA



Lucía Francisca Arízaga González

SOCIO

Alfredo Nicolás Arízaga González

SOCIO



Juan Carlos Arízaga González

SOCIO /SECRETARIO